ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	Proceso	Seguimiento y Evaluación	Código	SE-F05
			Versión	1
	Nombre del Formato	INFORME DE AUDITORÍA	Página	1 de 7

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	**29**	Mes:	**07**	Año:	**2016**

Procesos:	RELACIONES INTERINSTITUCIONALES – ORGANIZACIÓN DEL SUB CAMPO DE PATRIMONIO CULTURAL
Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s)/ Responsable Operativo:	MARÍA CRISTINA DÍAZ – SUBDIRECTORA DE DIVULGACIÓN MIGUEL HINCAPIÉ – SUBDIRECTOR GENERAL LUZ PATRICIA QUINTANILLA – ASESORA PLANEACIÓN/SUBDIRECCIÓN GENERAL
Objetivo de la Auditoría:	- Verificar la implementación de controles que garanticen el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios aplicables a las actividades del proceso- procedimiento objeto de auditoria - Identificar oportunidades de mejora en el sistema de control interno
Alcance de la Auditoría:	Formulación de Proyecto, Elaboración Ficha EBI-D, Caracterización Proceso / Procedimiento
Criterios de la Auditoría:	Criterios: Decreto 070 de 2015. Políticas Culturales. Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor Para Todos". Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital - Entidades Presupuesto Anual - Numeral 5 Armonización. Manual SEGPLAN. Manual para la administración y operación del Banco Distrital de Programas y Proyectos. Lineamientos vigentes Secretaría Distrital de Planeación y Secretaría Distrital de Hacienda, relacionados con los Proyectos de Inversión.

Reunión de Apertura						**Ejecución de la Auditoría**				**Reunión de Cierre**					
Día	1	**Mes**	06	**Año**	2016	**Desde**	01/06/16 D / M / A	**Hasta**	29/07/16 D / M / A	Día	29	Mes	07	Año	16

Jefe oficina de Control Interno	**Auditor Líder**
LUZ MERY PONGUTÁ MONTAÑEZ	LUZ MERY PONGUTÁ MONTAÑEZ

RESUMEN EJECUTIVO INFORME FINAL

FORTALEZAS - CONFORMIDADES - CUMPLIMIENTOS

- Compromiso de la Alta Dirección en la aprobación y presentación del Programa y Plan de Auditoría.
- Participación de los responsables operativos para la entrega oportuna de la información y entrevista.
- Cumplimiento de lineamientos para la Armonización Presupuestal.

OPORTUNIDADES DE MEJORA - CUMPLIMIENTOS PARCIALES

Una vez revisada la formulación del Proyecto de Inversión del IDPC, para la vigencia 2016 -2020 "Divulgación y Apropiación del Patrimonio Cultural del D.C." y el Proceso RI – C01 Relaciones Interinstitucionales y Procedimiento RI – P01 Organización del Sub Campo de Patrimonio Cultural, se observa lo siguiente:

Caracterización.
La caracterización el proceso registra como última actualización el 25 de octubre de 2013.
Tipología del Proceso: Estratégico.
Tiene asociado un (1) sólo procedimiento. Las actividades principales del Proceso hacen referencia a las reuniones con el Comité Sectorial y Comité Directivo para definir los temas y lineamientos relacionados con la intervención, protección y divulgación del patrimonio cultural y socialización de las alianzas estratégicas que se desarrollarán con entidades públicas y privadas.
Objetivo: A partir de los objetivos de la reforma institucional, establecer los vínculos de la entidad con otras entidades en general y con el sector cultura, recreación y deporte en particular, para lograr la articulación de políticas, planes, programas y proyectos.

Alcance: Inicia con la concertación de acción entre el IDPC y las demás entidades y finaliza con la ejecución de las acciones.

Procedimiento.
Registra como la última actualización el 20 de mayo de 2013.
Objetivo: Generar espacios de concertación y participación de los sectores y agentes que conforman el sub campo del patrimonio cultural y fortalecer sus prácticas a través de la creación de sistemas y estrategias de organización sectorial.
Alcance: El procedimiento inicia con la concertación entre el IDPC, la SCRD y los Consejos y Mesas del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio de líneas de inversión, aspectos de política, etc. y termina con la aplicación de dichos lineamientos en cada uno de los procedimientos que estén relacionados con la protección, intervención y divulgación del patrimonio cultural de la entidad.

Teniendo en cuenta el objeto y alcance del Proceso y Procedimiento y disposiciones del Decreto 070 de 2015, en relación con el Sistema Distrital de Patrimonio Cultural se evidencia desactualización de éstos elementos de control. No se evidencia una relación directa entre la caracterización del Proceso y el Procedimiento. El proceso y procedimiento están incompletos. Algunas de las actividades son entradas de los Procesos Misionales (líneas de fomento), pero no se referencian en éstos.

Formatos.
No se aplican los formatos aprobado por el SIG para la caracterización de los Procesos y documentación de los procedimientos.

Se evidencia formato para la Formulación de Proyectos DE – F10. Se incluye en el formato componentes que se deben establecer una vez se ha viabilizado el proyecto e inscrito en el Banco de Proyectos. Se evidencia desactualización del anexo al Formato publicado en el intranet, hace referencia al Plan de Desarrollo anterior. Tiene debilidades en su estructuración, por la inclusión y exclusión de elementos necesarios para garantizar una efectiva formulación del proyecto.

Antecedentes.
No se evidencia en la formulación del proyecto la relación o justificación de la continuidad de las acciones, de otras vigencias, en el nuevo proyecto. No se referencian el Decreto 070/2015 y 455/2009.

Participación Ciudadana.
Se hace referencia a lo que busca el IDPC en términos de Participación Ciudadana, pero no describe los resultados de la Participación en el Sistema Distrital de Patrimonio. No se evidencia la valoración de los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto. La descripción de la Participación Ciudadana se mezcla con la Descripción del Proyecto, lo cual desvirtúa el propósito del elemento.

Diagnóstico y Justificación.
No se identificar con claridad ¿Cuál es la situación a resolver? ¿Cuáles son las causas? ¿Consecuencias? ¿Población afectada? ¿Lugar dónde se presenta el problema? Así mismo, la justificación no hace referencia al porque es importante resolver la necesidad y la competencia del IDPC en la solución del problema. Describir y separar cada uno de estos interrogantes, permite establecer con mayor facilidad el objetivo del proyecto, alternativas de solución y metas.

Objetivos.
Se evidencia en el formato de formulación de proyectos la descripción de los objetivos generales y específicos. Estos últimos no son pertinentes describirlos en la formulación hasta tanto no se realice la evaluación de las alternativas. En la Ficha EBI – D del Proyecto, en el ítem “objetivos específicos”, evaluar la descripción de éstos y la pertinencia en relación con el Objetivo General y las mestas de Producto y Proyecto.

Alternativas.
No se evidencia en el formato y en la formulación del proyecto el planteamiento y selección de alternativas, las cuales deben plantearse después del objetivo general, indicando cuáles son los riesgos, restricciones, viabilidad de cada alternativa y evaluando el costo - beneficio de la mejor alternativa o alternativa seleccionada. Así mismo, se debe hacer referencia a la evaluación técnica ambiental, política, normativa de cada alternativa. No se evidencia el Alcance del Proyecto.

Metas.
Se evidencia en las formulaciones una descripción de las metas de producto, metas de proyecto, así como la anualización de metas; esto permite tener claridad y control de la meta en cada una de las vigencias. Sin embargo, no se evalúa, si la meta soluciona el problema identificado. No se evidencia las líneas de base para establecer las nuevas metas. “Caso específico Apoyar 74 iniciativas”

Componentes y Actividades.
Se evidencia la descripción de los componentes, pero hay una débil descripción y anualización de las actividades. Estos no tienen relación directa con los componentes de gasto (FUT – CHIP), ni permiten estimar la recurrencia del gasto en los proyectos de inversión.

Evaluación y Seguimiento.
En el formato se establece un elemento de “Hoja de Vida de Indicadores”. La cual no se anexa. No se hace referencia al componente de evaluación y seguimiento del proyecto relacionado con la responsabilidad, periodicidad, mecanismos y herramientas de seguimiento y control del proyecto de inversión.

Otros aspectos del Proyecto.
No se evidencia, ni se relaciona si hay complementariedad y/o coordinación, para la ejecución del Proyecto de Inversión, con otra Entidad del Distrito o de la Nación. Tampoco se hace referencia a las fuentes y controles de las de financiación del Proyecto. Ni se hace relación sobre la evaluación de los aspectos sociales, legales, ambientales, económicos que inciden en la ejecución del proyecto.

DESCRIPCIÓN DE HALLAZGOS		
DEBILIDADES - NO CONFORMIDADES - INCUMPLIMIENTOS		
No.	**Requisito**	**Descripción hallazgo**
1	MECI. Numeral 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos	**Proceso / Procedimiento.** Desactualización. Formato, Normatividad, Actividades, Responsables.

RECOMENDACIONES	
Proceso / Procedimiento	Tener en cuenta el Decreto 070 de 2015, para determinar, pertinencia, nombre y tipología del Proceso. Revisar el Artículo 30 Numeral 30.3 del Decreto Distrital 455 de 2009. Revisar y actualizar las salidas del procedimiento y referenciar éstas como entradas a los procesos misionales. Revisar, actualizar e incluir lineamientos del "Manual para la administración, y operación del Banco Distrital de Programas y Proyectos – De la Secretaría Distrital de Planeación. Numeral 2, página 9. Hacer referencia a la identificación preliminar de la necesidad o problema y acciones que podrían resolver el problema. Diagnóstico. Alternativas de solución. Estudios y análisis de las alternativas. Selección de alternativa. Establecer el alcance del proyecto de acuerdo a la disponibilidad de recursos y restricciones. Descripción el Proyecto, entre otras. El procedimiento debe incluir actividades y controles para todo el ciclo del Proyecto.
Formatos	Actualizar el Proceso y Procedimiento con el formato aprobado por el SIG. Ajustar el Formato de Formulación de Proyectos, para la correcta formulación, de manera que se garantice la inclusión de todos los componentes/elementos, especialmente la evaluación de alternativas. Eliminar de la formulación elementos como el Código, Clasificación, Descripción del Proyecto, Objetivos Específicos y numeral de Hoja de Vida de Indicadores. Revisar y actualizar el anexo -instructivo para el correcto diligenciamiento en la formulación y evitar alteración del formato.
Seguimiento y Evaluación	Establecer en el procedimiento ¿cómo, quién y cuándo? se realizar el seguimiento al proyecto (metas, actividades) y de ser necesario, tomar las acciones correctivas. Así mismo establecer ¿cómo, quién y cuándo? Se realiza la evaluación para determinar si con la ejecución del proyecto se dio solución al problema o necesidad. Establecer, en la formulación los diferentes aspectos a evaluar.
Diagnóstico	Incluir en el Formato de Formulación de Proyecto. Explícitamente las siguientes preguntas: ¿Cuál es la situación observada? ¿Cuáles son sus causas? ¿Cuáles son sus efectos? ¿A quiénes afecta? ¿Dónde se presenta? ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? Con el propósito de identificar claramente el problema que afecta a un territorio o una necesidad de la población. Lo cual permite construir una línea de base. En la medida que el problema o necesidad estén bien caracterizados, es más fácil plantear las alternativas de la solución. Debilidades en el diagnóstico pueden ocasionar mal planteamiento e incumplimiento en los objetivos, metas, indicadores y productos. En la definición del problema o necesidad es necesario determinar las causas e identificar

	las consecuencias, sus incidencias y el riesgo que representa en caso de no emprenderse alguna acción.
Población	De ser posible, incluir en el Diagnóstico y en la Formulación del Proyecto el enfoque diferencial, además de saber cuántos son los afectados (población objetivo) es necesario definir y caracterizar la población afectada por el problema y su territorio. Lo anterior, teniendo en cuenta que las Políticas Pública han hecho énfasis en los enfoques diferencial y territorial para la inversión y Sistema Distrital de Patrimonio Cultural. Establecer estrategias de atención a la ciudadanía con enfoque diferencial.
Territorio	En la formulación del problema y de la solución es necesario conocer ¿Dónde y Cuáles? son las condiciones físicas del territorio afectado. Tener en cuenta que para el elemento de Localización Geográfica se tiene[1].
Participación Ciudadana.	Tener en cuenta dentro del diagnóstico, para la formulación del proyecto, los aportes de la ciudadanía, valorar la importancia que tienen las diferentes iniciativas que se realizan en los espacios de participación. Indagar por los resultados de participación ciudadana que realizó la Alcaldía Mayor para la formulación del nuevo Plan de Desarrollo. Identificar los aportes de la ciudadanía que tienen relación directa con la misión del IDPC. Incluir los resultados del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.
Evaluación – Línea Base	Incluir la línea de base que describa de forma concisa la situación antes de implementar el proyecto. Al finalizar la ejecución del proyecto, tener una línea de base definida, permitirá evaluar su cumplimiento. La comparación de las dos mediciones permitirá determinar si la situación observada mejoró.
Justificación	Separar en el Formato de Formulación la Necesidad de la Justificación. Ésta debe responder la pregunta ¿Por qué es importante resolver el problema o atender la necesidad identificada? Adicionalmente, explicar ¿Por qué el IDPC debe atender dicha situación?
Objetivos	Establecer la situación que se desea alcanzar mediante la solución del problema identificado. El objetivo general define de forma concisa la situación deseada, asociada al problema identificado. Sólo se debe establecer un objetivo general antes de establecer las alternativas (Formulación del Proyecto). Los Objetivos específicos no se deben incluir en la formulación del proyecto, estos se definen una vez se ha seleccionado la alternativa más viable. Se incluyen en la Ficha del Proyecto.
Alternativas	A partir del análisis del problema, causas, efectos y objetivo planteado, se deben describir las posibles alternativas que den solución al problema identificado. Es importante que las alternativas sean coherentes y pertinentes con la situación deseada, de forma tal que se pueda realizar su comparación. Establecer las posibles restricciones que tenga alguna alternativa. Tener en cuenta que la alternativa seleccionada no debe tener restricción alguna y debe ser la que tiene la mejor relación beneficio-costo. Detallar y describir las principales características de la Alternativa seleccionada[2].

[1] ibídem. Pág. 13

[2] Ibídem. Pág. 16

Metas	Evaluar si las metas de producto y de proyecto mejoran parcial o totalmente el problema identificado en el diagnóstico y están relacionadas con la situación deseada y si las metas de producto se definieron a partir de los objetivos específicos.
Componentes	Los componentes de gasto del proyecto son la agrupación de objetos de gasto que permiten la ejecución y desarrollo del proyecto, por ejemplo en un proyecto de infraestructura es necesario la realización de estudios y diseños, la obra civil, la Interventoría, inclusive recurso humano para la gerencia del proyecto. Tener en cuenta la clasificación de conceptos de gasto FUT – CHIP, para determinar la recurrencia del gasto en el Proyecto de Inversión.
Fuentes de Financiación vs. controles	Determinar, describir y valorar las posibles fuentes de financiación del proyecto, establecer controles para su ejecución.
Otros aspectos del proyecto	Identificar las diferentes relaciones al interior y exterior de la entidad para la ejecución del proyecto. ¿Qué áreas intervienen? ¿Quién es el responsable de la formulación, ejecución y seguimiento del proyecto? Evaluar si ¿para la solución del problema se requiere que haya atención integral? ¿Qué otras entidades participan o pueden participar? Determinar ¿Qué tipo de relación se puede establecer? ¿Es decir se requiere de la intervención de una entidad antes de poder hacer la intervención del IDPC? En cualquiera de las situaciones se debe implementar un esquema de coordinación que garantice la adecuada ejecución del proyecto. Evaluar los aspectos legales del proyecto. Identificar todas las normas que le den un marco de referencia, determinen o afecten la ejecución del proyecto de inversión. Evaluar, al momento de expedir el concepto de viabilidad de un proyecto, si se cumple con los siguientes criterios: ¿Se consideraron todos los aspectos para detectar el problema? ¿Se abordó una adecuada descripción del problema? ¿Se plantearon alternativas de solución para el proyecto de manera que pueden llegar a solucionar de igual forma el problema? ¿La alternativa seleccionada es la que mayores ventajas ofrece para adelantar el proyecto?

FICHA TECNICA
Herramientas Utilizadas:
- Cuestionario - Actas de Reunión - Actas de Entrevista - Correos electrónicos - Comunicados internos

Muestra:
No aplica para ésta Auditoría.

CONCLUSIONES DE AUDITORIA (El proceso cumple con los requisitos establecidos, es eficaz, eficiente y efectivo)
Revisar y actualizar el Proceso “Relaciones Interinstitucionales” y la formulación y Ficha del Proyectos de Inversión “Divulgación y Apropiación del Patrimonio Cultural del D.C. del IDPC

Este documento corresponde a los resultados del Informe Preliminar presentado el 28-07-2106, enviado por correo electrónico, a la Líder del Proceso María Cristina Díaz – Subdirectora de Divulgación y Luz Patricia Quintanilla – Asesora de Planeación / Subdirección General. Aprobado el 29 de julio de 2016.

(ORIGINAL FIRMADO)

AUDITOR LIDER (Firma)

ASESOR CONTROL INTERNO (firma)

No. Radicado de entrega 3084 -3

FECHA DE ENTREGA	29	07	2016

Anexo

SEGUIMIENTO PLAN MEJORAMIENTO AUDITORIA INTERNA VIGENCIA ANTERIOR

Vigencia	Informe Auditoria Interna Fecha	Límite suscripción Plan Mejora Fecha	Suscripción Plan Mejora Fecha	Hallazgo	Estado * A - C	Observación
	DD-MM-AAAA	DD-MM-AAAA	DD-MM-AAAA			
*** A**: Abierta; **C**: Cerrada						

OBSERVACIONES GENERALES PLAN MEJORAMIENTO
Hasta la fecha no se han suscrito planes de mejoramiento relacionados con Auditorías al Proceso. En la vigencia 2015 se suspendió la Auditoría por renuncia del Líder del Proceso.